



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD-2024-450-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

La RD-2024-450-E-UNC-DEC#FCM por la que se proroga a la Sra. Prof. Méd. Beatriz Mercedes Fernández de Lauret (Legajo N°25087) en sus cargos docentes;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en los Artículos 1° y 2° de la mencionada resolución, al consignar la fecha del inicio de la prórroga y autorización en el cargo de la Sra. Prof. Méd. Beatriz Mercedes Fernández de Lauret (Legajo N°25087);
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar los Artículos 1° y 2° de la RD-2024-450-E-UNC-DEC#FCM, por la que se proroga a la Sra. Prof. Méd. Beatriz Mercedes Fernández de Lauret (Legajo N°25087) en sus cargos docentes, estableciendo que, en donde dice: "...desde el 01/04/2024 ...", deberá decir: "... desde el 01/03/2024..." .

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

